ACTA No. 42

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:
ACTA DEL COMITÉ PARA LA REVISIÓN TECNICA Y ECONOMICA DE LA COMPRA DEL SIMULADOR MÉDICO LAERDAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACION_2025_335_34, RECURSOS LEY 344 DE 1996.

CIUDAD Y FECHA:	Pitalito, 01 de julio de 2026	**HORA INICIO:** 4:00 P.M.	**HORA FIN:** 5:00 P.M.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sede Comercio y Servicios	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Huila – Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. **Verificación de la cotización presentada por el proveedor autorizado DIDACLIBROS LTDA.**, proveedor exclusivo.
2. **Análisis técnico y jurídico de la necesidad de realizar la contratación directa**
3. **Formulación de la recomendación final del comité**, con base en criterios de conveniencia, necesidad técnica y cumplimiento normativo.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

El comité se reunió con el propósito de analizar y verificar la cotización enviada por la empresa **DIDACLIBROS LTDA** proveedor autorizado de simulador Nursing Anne Simulator con SimPad® PLUS, marca Laerdal Medical, con el fin de establecer la viabilidad de realizar la contratación Directa.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de la cotización presentada por el proveedor autorizado DIDACLIBROS S.A.S

Se revisó la cotización presentada por la empresa **DIDACLIBROS LTDA**, se revisó que el equipo cumpliera con las necesidades establecidas por la entidad.

Dicha cotización detalla todas las descripciones del equipo, sus competen entes y accesorios y se logra determinar que permiten satisfacer la necesidad de la entidad.

2. Análisis técnico y jurídico de la necesidad de realizar la contratación directa

Se justifica la **contratación directa** con **DIDACLIBROS LTDA**, en virtud de los siguientes argumentos técnicos y contractuales:

- La empresa **DIDACLIBROS S.A.S** es la autorizada por la marca Laerdal Medical para comercializar sus equipos. y cuenta con carta de exclusividad.
- El equipo de la Laerdal Medical es el que requiere la entidad para lograr satisfacer su necesidad en los procesos de formación, cuenta con la totalidad de accesorios, ccapacitación especializada para operación del simulador, soporte técnico certificado, eliminación del costos de intermediación comercial, y suple las

necesidades altamente especializadas de formación en simulación clínica y cuidado integral de enfermería

3. Revisión de la estructura de costos

El Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible solicitó la presentación de cotizaciones para la contratación directa a través del correo electrónico, obteniendo como resultado la cotización recibida por este medio, la cual se constituye como la oferta económica:

CANT.	REF.	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA 19%	TOTAL
		[redacted]				
TOTAL COTIZACION			125.195.000	125.195.000	23.787.050	148.982.050

La cotización fue solicitada directamente a **DIDACLIBROS S.A.S**, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando solamente una persona puede proveer el bien o el servicio, por ser titular de derechos de propiedad industrial o de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, como se evidencia a continuación:



Laerdal

LAERDAL MEDICAL CORPORATION
PO Box 1840, 167 Myers Corners Road
Wappingers Falls, NY 12590
877-LAERDAL (523-7325)
845-297-7770
Fax 800-227-1143

www.laerdal.com

Abril 2º de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Juan Carlos Alonso Reyes, domiciliado en la Encenillos de Sindamanoy, Malaga Casa 44 de Chia, Cundinamarca, Colombia, en mi carácter de Gerente Regional de la empresa Laerdal Medical, con registro numero 13-2587752 manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa Didácticos y Libros Didaclibros Ltda con NIT 800.036.678-0 y con domicilio en la carrera 7 No. 17-01 oficina 818, Bogotá D.C., Colombia, es el distribuidor autorizado exclusivo para el territorio colombiano de los productos de nuestra fabricación.

En tal carácter, Didaclibros Ltda, está autorizado a realizartodas aquellas acciones que tienen relación con la comercialización de nuestros productos, incluyendo la presentación de cotizaciones, facturas proforma, operaciones de importación, entrenamiento y servicio postventa, etc., que sean necesarias para la atención comercial del territorio al que se refiere este acuerdo.

La duración de este contrato de Agencia Comercial es de un (1) año a partir de la fecha y será renovado de conformidad con las partes que en él intervienen.

Sin otro particular,

Juan Carlos Alonso Reyes
C.C. 79.504.906
Gerente Regional Latinoamérica
Laerdal Medical
juan.carlos.alonso@laerdal.com

Acepto,

[illegible] de L. [illegible] Wilches Pulido
C.C 51.763.021
gerencia@didaclibros.com
Representante Legal
Didácticos y Libros Didaclibros Ltda.
Agente

Así, las cosas de acuerdo con la cotización del equipo allegada, el valor corresponde a **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($148.982.050) incluidos todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.**

4. Determinación del costo estimado del equipo y del valor total a contratar

De acuerdo con la propuesta económica allegada, el valor corresponde a **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($148.982.050) incluidos todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.**, amparada en el CDP No. 4626 del 2026 para adelantar el proceso que tiene por objeto Entregar a título de compraventa simulador médico Laerdal en el marco de la ejecución del proyecto de MODERNIZACION_2025_335_34, recursos ley 344 de 1996.

5. Formulación de la recomendación final del comité El comité recomienda proceder con la contratación directa con **DIDACLIBROS S.A.S** bajo la modalidad de contratación directa, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los parámetros técnicos del fabricante, conservar la garantía del simulador Laerdal Medical y optimizar el uso de los recursos públicos.

CONCLUSIONES

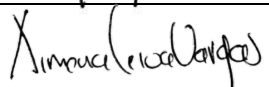
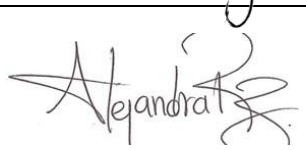
Luego del análisis detallado de la propuesta presentada por el proveedor autorizado **DIDACLIBROS LTDA**, el comité concluye que la contratación directa es la única vía técnica y jurídicamente viable para garantizar la adquisición del equipo requerido.

Se recomienda adelantar el proceso de contratación por la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($148.982.050).**

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Dar traslado del acta de aprobación al subdirector para su autorización	01 de julio del 2026	Equipo estructurador	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Diana Meliza Jiménez Sánchez	Instructora de Planta	Si	NA	
Jose Arbey Molina Claros	Profesional SST	Si	NA	
Shirley Ossa Donatres	Profesional de Tesorería	Si	NA	
Ximena Leivas Vargas	Abogada Contratista	Si	NA	
Maryury Alejandra Rodriguez Munoz	Dinamizador Ambiental	Si	NA	
María del Rosario Castañeda-	Profesional G08	Si	NA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.